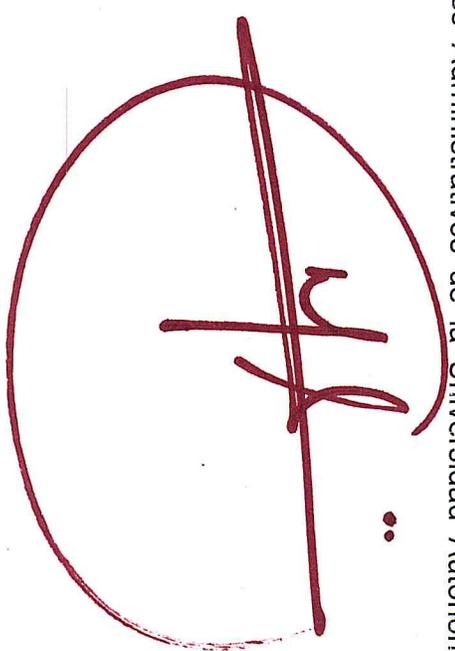


TABLA DE APLICABILIDAD DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

El presente dictamen, es resultado del análisis de las tablas de aplicabilidad remitidas a este Instituto por parte de los Sujetos Obligados, en el cual, se presentarán los fundamentos y motivos por los cuales se considera que Aplica o No aplica las obligaciones contenidas en los artículos 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur.

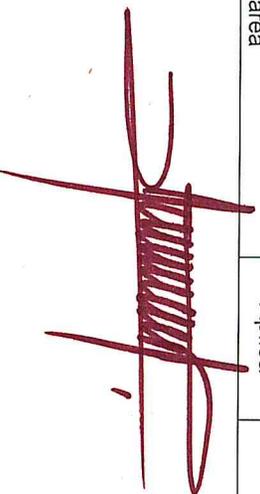
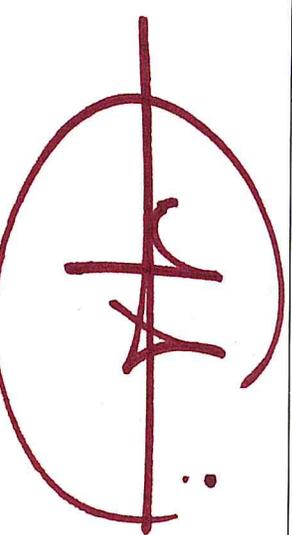
LEGISLACIÓN UTILIZADA:

- CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- CPBCS:** Constitución Política del Estado de Baja California Sur.
- LFT:** Ley Federal del Trabajo.
- LGTAIP:** Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental
- LDPBCS:** Ley de Deuda Pública del Estado de Baja California Sur.
- LOFSBCS:** Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Baja California Sur.
- LFYRCBCS:** Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur
- LRSPPBCS:** Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California Sur.
- CCTSUTAUBCS-UABCS:** Contrato Colectivo de Trabajo SUTAUBCS
- ESUTAUBCS:** Estatuto del Sindicato único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Baja California Sur.

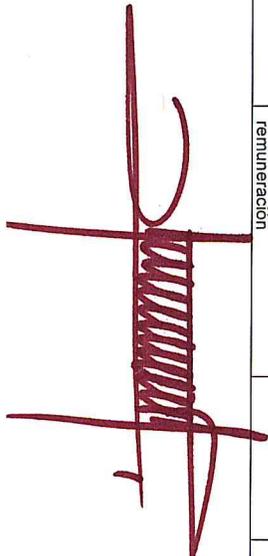


ANALISIS DE LA TABLA DE APLICABILIDAD REMITIDA POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

Fracción	Contenido de la fracción	El sujeto obligado señala que:	Fundamento utilizado por el sujeto obligado para la no aplicabilidad	¿Le aplica?	Observaciones
I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
III	Las facultades de cada área	Aplica	-	Si	Es correcta la <u>Aplicabilidad</u> de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

IV	Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
VI	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
VII	El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
VIII	La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base, confianza y supernumerarios, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, es información que pueden generar acorde a las cláusulas 48 y 104 del CCTSUTAUABCS-UABCS

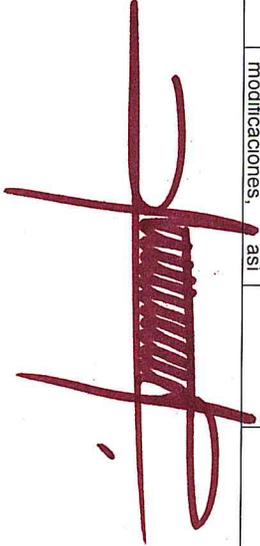
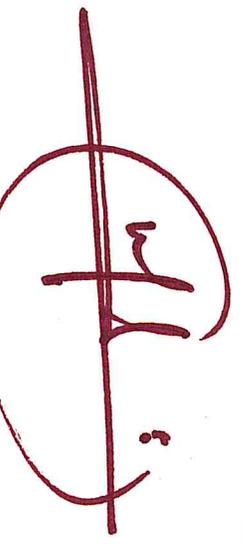



IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XII	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo autoricen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la no Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción, así como de quienes integran el sindicato, no son considerados como servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 CPNUM, 156 CPBCS y artículo 3 fracción XVIII de la LGTAIP.
XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos, y los resultados de los mismos	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado. Ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.

<p>XV</p>	<p>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción</p>	<p>Si</p>	<p>Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, es información que se puede generar acorde a la cláusula 104 del CCTSUTAUBCS-UABCS.</p>
<p>XVI</p>	<p>Las condiciones generales de trabajo, nombramientos, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.</p>
<p>XVII</p>	<p>La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto en el desempeño de su función;</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción</p>	<p>No</p>	<p>Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.</p>

XVIII	El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción, así como de quienes integran el sindicato, no son considerados como servidores públicos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 108 CPNUM, 156 CPBCS y artículo 3 fracción XVIII de la LGTAIP.
XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad , asimismo, el sujeto obligado deberá incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, esto acorde a los establecido en la página 52 de los LTGPHEIO vigentes .
XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad , asimismo, el sujeto obligado deberá incluir información relativa a los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, esto acorde a los establecido en la página 55 de los LTGPHEIO vigentes .
XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no le es aplicable la LGCG, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 4 fracción XII de la Ley en cita.
XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que, al ser un Sindicato, no está contemplado como sujeto a emitir deuda pública que señala el artículo 2 de la LDPBCS.
XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto a campaña	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

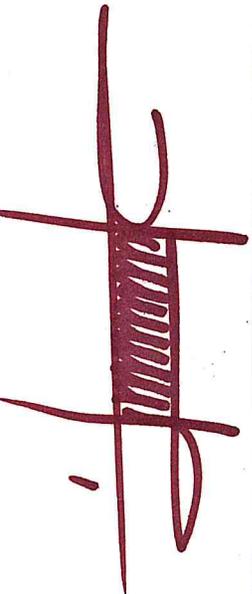
XXIV	El informe del resultado de la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de cada sujeto obligado que se realicen. Los resultados de todo tipo de auditorías concluidas al ejercicio presupuestal de cada una de las entidades u órganos de los sujetos obligados	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	Si	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, artículo 4 fracción VIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur, puede ser sujeto de revisión y fiscalización del recurso público que se le otorga.
XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos.	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.

	como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos				
XXXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberán contener, por lo menos, lo siguiente	Aplica	-	No	Es incorrecta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
XXXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero	Aplica	-	No	Es incorrecta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que no le es aplicable la LGCG, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2 y 4 fracción XII de la Ley en cita.
XXXII	Padrón de proveedores y contratistas	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado	No Aplica	No aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.

	en posesión y propiedad				
XXXV	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, en virtud de que dicho sujeto, no es autoridad jurisdiccional, administrativa o del trabajo que dicte o emita sentencias, resoluciones o laudos.
XXXVI	Los instrumentos y mecanismos de participación ciudadana	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
XXXVII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos.	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	Si	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, es información que pueden generar acorde a la Cláusula 104 del CCTSUTAUBACS-UABCS.
XXXVIII	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados	Aplica	-	Si	Es correcta la Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XXXIX	Todas evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	Si	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, es información que pueden generar acorde a la Cláusula 104 del CCTSUTAUBACS-UABCS.
XL	Los estudios financiados con recursos públicos	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna para generar la información de la presente fracción.
XLI	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción.

			presente fracción		
	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibios, administratos y ejercentos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos	Aplica	-	Si	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, solo en lo relativo al recurso público que le es entregado por alguna Entidad Gubernamental.
XLIII	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción.
XLIV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental	Aplica	-	Si	Es correcta la aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado.
XLV	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	No	Es correcta la No aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que del análisis de la normatividad que le es aplicable, no se encontró facultad o atribución alguna relativa a la presente fracción.
XLVI	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responde a las preguntas hechas con más frecuencia por el público. Para efectos estadísticos, el listado de las solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipo de comunicación que contenga	No Aplica	No fundan la no aplicabilidad de la presente fracción	Si (parcial)	Es incorrecta la No Aplicabilidad de la presente fracción señalada por el Sujeto Obligado, ya que aplica de manera parcial a éste, en lo relativo a cualquier tipo de información que sea de utilidad o relevante, ya que aquí se publicará la información de interés público, preguntas frecuentes e información proactiva.




	exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales de requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente.			
<p>Último párrafo</p> <p>Los sujetos obligados deberán informar al Instituto, cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet y Plataforma Nacional, con el objeto de que éstos verifiquen y aprueben, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones a cada sujeto obligado.</p>	Aplica	-	Si	<p>Es aplicable el presente párrafo, ya que el sujeto obligado deberá publicar su tabla de aplicabilidad en el formato correspondiente, acorde a lo establecido en las paginas 152 y 153 de los LTGPHEIO vigentes.</p>

